

R.P.A. N° 016/2025-2026

## RESOLUCIÓN

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 27, 59, 64, 79, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

#### RESUELVE:

Por **MAYORIA ABSOLUTA** de sus miembros presentes, **DECLARAR LA PRESENTE SESIÓN PERMANENTE POR TIEMPO Y MATERIA** conforme lo previsto en el artículo 79 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por Mayoría Absoluta de los Asambleístas presentes en el Pleno, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de junio de dos mil veinticinco años.

  
Daniel Castillo Villarrubia  
PRESIDENTE  
Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

  
A. Marina S. Rojas Ramos  
SECRETARIA DE DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA